



MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA, OEP 2020)

RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2021 DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (BOE DE 5 DE JULIO)



TERCER EJERCICIO

15/02/2022

Ana, de 26 años de edad, ingresa en un centro penitenciario de mujeres de régimen ordinario el 10 de agosto de 2017 en situación de preventiva por un delito de lesiones contra su marido.

Se trata de una interna primaria que se encuentra en las primeras 24 horas de ingreso.

Datos biográficos.

Familia española compuesta por padre fallecido por patología relacionada con consumo de alcohol, madre víctima de violencia de género y cuatro hijos siendo Ana la mayor. Actualmente sólo tiene relación con su madre y uno de sus hermanos, con los demás no ha tenido contacto desde que contrajo matrimonio hace 5 años.

Durante la infancia presenta buen comportamiento, iniciando en la adolescencia un deterioro progresivo de la relación con sus padres y hermanos.

Empieza el consumo de alcohol a la edad de 12 años coincidiendo con el inicio del instituto. Las primeras pautas de consumo se producen los fines de semana con los amigos aumentando la frecuencia y la necesidad imperiosa de ingesta.

Repite primero y tercero de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) mostrando conductas violentas en el ámbito escolar. Desde el Departamento de Orientación del instituto es derivada al Servicio de Salud Mental de la comunidad autónoma ya que presenta un estado de ánimo deprimido casi todos los días, con disminución importante del interés por las actividades académicas y sociales



acompañado de insomnio, fatiga, sentimiento de inutilidad y disminución de la capacidad de pensar o concentrarse con ideas suicidas recurrentes.

Una vez finalizada la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se incorpora a un Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería ya que desde pequeña ha barajado esta posibilidad como una salida laboral acorde a sus gustos e intereses. Sin embargo, con el nacimiento del primer hijo se ve obligada a abandonar los estudios por no contar con apoyo familiar para compatibilizar ambas situaciones.

El nacimiento del segundo hijo, dos años después, agrava el problema del consumo de alcohol y se incrementan las discusiones conyugales produciéndose un deterioro progresivo de la relación con su marido.

Carece de experiencia laboral. En la actualidad, Ana no tiene ningún ingreso económico.

Datos de la familia adquirida

Casada con dos hijos de 2 y 4 años. Ana refiere haberse ocupado del cuidado y educación de los hijos con poco apoyo por parte del padre. Mantiene una relación de apego seguro con sus hijos.

La única fuente de ingresos familiar se deriva de la actividad laboral de su marido que trabaja en una empresa del sector logístico como conductor dentro del ámbito internacional, por lo que pasa largas temporadas fuera de casa. Actualmente se encuentra en situación de incapacidad temporal (IT) debido a las lesiones producidas por Ana. Él gestiona y controla los ingresos familiares asignando a su mujer una cuantía semanal para los gastos domésticos.

El matrimonio y sus dos hijos residen en una vivienda de alquiler en un barrio periférico de la provincia.

Datos de la situación delictiva

En la entrevista inicial comenta que durante el último mes se siente muy nerviosa, habiendo llegado a perder el control de sí misma en algunas ocasiones. Refiere que ha tenido ideas autolíticas como pensar en tirarse por la ventana e incluso provocarse quemaduras con un cigarro, además de intensos sentimientos de culpa por los hechos, acompañados de desesperanza e impotencia en relación a la imagen negativa que sus hijos puedan haber desarrollado de ella. Siente vergüenza y se culpabiliza de la situación en la que se encuentran sus hijos.

Ha solicitado al médico medicación para dormir porque lleva un tiempo presentando problemas para conciliar el sueño. Se muestra ansiosa, irritable e inquieta. Presenta descuido en la higiene personal y aspecto físico deteriorado.

Asume el delito cometido y cuando describe los hechos muestra llanto incontrolado y arrepentimiento, no encontrando explicación alguna a lo ocurrido. Además, refiere estar muy preocupada por el cuidado de sus hijos y la repercusión que esta situación pueda tener en ellos.

Manifiesta que el día de los hechos se levantó con mucha ansiedad y le pidió a su marido que le diera dinero para hacer la compra pensando en aprovechar para tomarse un "carajillo" con el fin de tranquilizarse un poco. El marido no accedió a su petición, reprochándole que no le hubiera justificado en que se gastó el dinero de la semana anterior al encontrar la nevera vacía.

A mediodía, cuando estaba en la cocina cortando verdura para hacer la comida, su marido se acercó recriminándole que no se ocupaba de las tareas domésticas lo que ocasionó una fuerte discusión. Esta finalizó con la agresión al marido produciendo un corte profundo en su mano derecha siendo necesaria intervención quirúrgica.

PREGUNTAS

1. Si usted formara parte del Equipo Técnico de Atención a Ingresos:
 - a. Indique si existen situaciones especiales de riesgo que justifiquen la propuesta de alta en el Programa de Prevención de Suicidios (PPS). Especifique técnicas y/o instrumentos de evaluación, en su caso.
 - b. Realice la propuesta de clasificación interior más adecuada y justifique la respuesta.
2. Indique y justifique el posible diagnóstico basándose en los criterios del DSM-V. Especifique la elección y las técnicas y/o instrumentos de evaluación utilizados.
3. Está prevista la clasificación inicial en la próxima Junta de Tratamiento por lo que deberá:
 - a. Elaborar el Programa Individualizado de Tratamiento (PIT).
 - b. Realizar la propuesta motivada de clasificación inicial y establecimiento penitenciario de destino.
4. Desde el punto de vista terapéutico ¿Qué programa de tratamiento aplicaría? Justifique su respuesta y desarrolle el mismo.
5. A los dos meses del ingreso se decreta su libertad provisional. Con fecha 12 de septiembre de 2021 se dicta sentencia firme imponiendo una pena de 3 años y 6 meses de prisión. ¿Considera posible su ingreso directo en un Centro de Inserción Social? Justifique la respuesta.
6. En el caso de que la clasificación inicial fuera en tercer grado, diseñe una intervención integral en régimen abierto.

